

SUGERENCIA PARA EL USO DE UTILIDADES LIQUIDAS Y REALIZADAS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 1999.

El artículo 1, en su numeral 1.5 del reglamento para la presentación de los informes anuales de los Administradores a la Junta General, debo proponer el uso de las utilidades. De los S/. 398'538.345,00 expresados en el Balance General al 31 de Diciembre del año 1999, establecidos luego del pago del 15% de participación a trabajadores e impuestos fiscales, sugiero a la Junta General de Socios cumplir con el artículo # 111 de la Ley de Compañías, separando un 10% de las utilidades líquidas y realizadas, para el Fondo de reserva legal y el saldo se reparta a los socios, una vez concluida la remodelación total de la Estación de Servicio. Los fundamentos para hacer éste pedido son:

- 1.- La continuación en el proceso de mejoras en gasolinera nos restará liquidez.
- 2.- Los precios de los combustibles a partir de Junio del presente año se incrementarán significativamente, en consecuencia se necesitará más dinero para mantener los mismos clientes y volúmenes.
- 3.- El proceso de dolarización está en marcha, significa contar con mayores recursos económicos para enfrentar este y los años siguientes.

Sin embargo de lo anotado anteriormente, Ustedes Señores Socios, tienen la decisión final, misma que espero sea la más justa y ayude a la solución de los problemas que debemos enfrentar.

Cordialmente,


Ing. Galo H. Romero Blacio
GERENTE

EMPANIAS
COMISION
1999
Galo